



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Estela Jiménez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 141/2022 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonia Fernández Vázquez, contra Consultoría y Formación Alicante S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia nº 171/2022

En Talavera de la Reina, a 8 de junio de 2022.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo sito en Talavera de la Reina, los presentes autos seguidos en este juzgado a instancias de Antonia Fernández Vázquez, defendida por el letrado don Gustavo Lobo Carriches frente a la empresa Consultoría y Formación Alicante S.L. y frente a Fogasa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la presente sentencia resultando los siguientes.

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda promovida por Antonia Fernández Vázquez, frente a la empresa Consultoría y Formación Alicante S.L., sobre reclamación de cantidad, con emplazamiento del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad total de 1.540,68 euros más el 10 por ciento de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Consultoría y Formación Alicante S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 9 de junio de 2022.– La Letrada de la Administración de Justicia, María Estela Jiménez Gómez.

N.º I.-3292